

*ORDEN de 12 de marzo de 1969 por la que se dispone el cese del Maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don José Menéndez Fernández en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ijui.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., en estimación de la formulada por el Gobernador general de la provincia de Ijui, y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien disponer que el Maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don José Menéndez Fernández cese el día 31 de marzo en curso por necesidades del servicio en la Policía Gubernativa de la expresada provincia, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 12 de marzo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

*ORDEN de 21 de marzo de 1969 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» dos Jefes del Ejército de Tierra.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 173) y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Teniente Coronel de Artillería don Santiago Piñeyro Caramés, por Orden de 11 de marzo de 1969 («Diario Oficial» número 60), en La Coruña.

Comandante de Infantería don Casimiro Rodríguez Regalado, por Orden de 14 de marzo de 1969 («Diario Oficial» número 63), en Salamanca.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1969.—P. D., el Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 12 de marzo de 1969 por la que se declara a don Javier María Casas Estévez en situación de excedencia forzosa en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales.*

Ilmo. Sr.: Suprimida por Orden de 11 de los corrientes la Agrupación de Fiscalías de Mondoñedo-Vivero (Lugo), y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 41.1 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956,

Este Ministerio ha acordado que don Javier María Casas Estévez, titular de dicha Agrupación, pase a la situación de excedencia forzosa en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 14 de marzo de 1969 por la que se destina a don Javier María Casas Estévez a la Agrupación de Fiscalías de Carballo-Corcuibión (La Coruña).*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 47 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956,

Este Ministerio ha acordado destinar a la Agrupación de Fiscalías de los Juzgados Comarcales de Carballo-Corcuibión (La

Coruña), a don Javier María Casas Estévez, en la actualidad en situación de excedencia forzosa por supresión de la Agrupación que desempeñaba.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 20 de marzo de 1969 por la que se hace público el nombramiento de las dignidades, Canonjías y beneficios que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio de 15 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela, los excelentísimos y reverendísimos señores Obispos de Coria-Cáceres, Sigüenza-Guadalajara, León y Administrador Apostólico de Bilbao, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado beneficiado de oposición de la S. A. M. I. C. de Santiago de Compostela al reverendo señor don Nemesio García Carril, Arcediano de la S. I. C. de Coria-Cáceres, al muy ilustrísimo señor don Daniel Rubio Hierro; Maestrescuela de la S. I. C. B. de Sigüenza-Guadalajara, al muy ilustrísimo señor don Vicente Moñux Cabrerizo; Canónigo de Gracia de la S. I. C. de León, al muy ilustrísimo señor don Julio Gutiérrez Prade, y Beneficiario de Gracia de la S. I. C. B. de Bilbao al reverendo señor don Eusebio Martija Lejarreta.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 18 de marzo de 1969 por la que se designa para el cargo de Vicepresidente segundo del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Barcelona a don Juan Josa Saliente.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vicepresidente segundo del Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Barcelona. Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el Régimen de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de 19 de julio de 1943, ha acordado:

Designar para el cargo de Vicepresidente segundo del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Barcelona a don Juan Josa Saliente, Agente de Aduanas individual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

*ORDEN de 18 de marzo de 1969 por la que se designa para el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Sevilla a don Joaquín de Haro Zapata.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Sevilla por fallecimiento del Agente de Aduanas que venía desempeñándolo,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el Régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de 19 de julio de 1943, ha acordado:

Designar para el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Sevilla a don Joaquín de Haro Zapata, Agente de Aduanas individual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.